



## INFORME DE GESTIÓN SECTOR EDUCACIÓN DISTRITAL ENERO - MAYO 2020

### Introducción

La pandemia del COVID-19 no nos ha quitado la esperanza de seguir creyendo en una CULTURA DE LA FORMACIÓN, y aún en medio del confinamiento, la educación en Cartagena ha seguido avanzando con creatividad y valentía para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este documento se exponen los logros más importantes de estos cinco meses.

Cómo Secretaría de Educación Distrital, tenemos claro, que, a pesar de la pandemia, hemos avanzado en los desafíos de esta nueva forma de estar al frente del sistema educativo de la ciudad. Un gran reto que después de dos meses, ya podemos evidenciar una realidad bien distinta a la que se recibió en enero y que se ha asumido con gran responsabilidad.

Hoy, esa realidad es mucho más compleja, dado que, no sólo debemos enfrentar el déficit presupuestal y desorganización que encontramos, sino también enfrentar, en medio de esta emergencia global, las nuevas formas de prestar el servicio educativo de manera remota y con alimentos en casa para los más pequeños, con las implicaciones que esto representa. Es claro, que la pandemia del COVID-19 ha develado a una escuela olvidada y nos ha mostrado la fuerte desigualdad en la que ha permanecido la población vulnerable de Cartagena. Esta emergencia ha puesto en escena las condiciones deplorables de la mayoría de los ambientes escolares, a pesar de que los recursos que se dispusieron en el pasado para la infraestructura educativa fueron millonarios.

No obstante, a ello, la esperanza se ha movido en estos cinco meses de gobierno del Alcalde William Dau y estamos convencidos de que sí es posible devolver la confianza a los cartageneros en lo institucional. Lo cual, sólo será posible poniendo *lo público* al alcance de todos, recuperando el valor de *trabajar unidos* en un solo propósito, exaltando el *valor de lo humano* de tal manera que seamos capaces de colocar lo público como sagrado. Alinear nuestra acción desde la Secretaría de Educación Distrital, SED, y la de todos los actores responsables en un solo pensamiento: el de trabajar juntos por causas comunes para



finalmente, constituirnos en una ciudad incluyente, resiliente, libre, pujante, transparente; una ciudad que privilegia lo colectivo y que no cede a los intereses particulares.

Es así como, con este Informe de Gestión queremos dar cumplimiento a los artículos 38 y 39 del Acuerdo 014 de 2018 del Reglamento Interno del Honorable Concejo de Cartagena y ante todo informar a la ciudadanía de las acciones de esta secretaría, de tal manera, que se le permita el conocimiento pleno de las acciones ejecutadas en favor de la educación de nuestra ciudad y por medio de esta gestión transparente agradecer la confianza que nos ha depositado la comunidad cartagenera.

Todo lo anterior, en coherencia con nuestra misión de garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad con la proyección de desarrollar un Proyecto Educativo que consolide a Cartagena como una Ciudad Escuela en donde todos los actores que conformamos la sociedad cartagenera seamos conscientes de que con cada gesto, palabra o acción, estamos formando al otro a través de los hechos.

Antes de seguir adelante, conviene generalizar la estructura del informe el cual ha sido dividido en varios ejes a fin de agrupar los logros y la situación encontrada. En este sentido, destacamos el fortalecimiento de lo público, mayor acogida a estudiantes, mejores ambientes para aprender, el desarrollo de potencialidades, pactos de salvamento de amor por la educación, así como una educación para la transformación. Adicional, hemos incluido un informe de los procesos legales, el plan COVID y la situación administrativa y financiera por la que atraviesa la secretaria.

## 1. FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO.

- Creamos una mesa de diálogo permanente con el Sindicato Único de Educadores de Bolívar, SUDEB; así como, con el Unión Sindical de Directivos Docentes de Bolívar y Cartagena, USDIDOBOL; y con el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación, SINTRENAL.
- Se activó la Junta Distrital de la Educación, JUDI, luego de dos años sin sesionar.
- Se activó el Comité de Capacitación Docente con una mayor participación de actores.



- Se dio por terminada la concesión a un privado de dos megacolegios, devolviendo al Distrito de Cartagena dos (2) Instituciones Educativas Oficiales, una en sector de Flor del Campo y la otra en la zona de la Vía Perimetral. Lo anterior permitió atender con oferta educativa oficial mayor en Clemente Manuel Zabala, se pasó de 1776 cupos a 1805 cupos; y en en Jorge Artel, de 1270 pasamos a 1370.
- Se logra la vinculación de 108 docentes, la redistribución de 4 coordinadores, 2 docentes orientadores y 6 funcionarios administrativos para las dos nuevas Instituciones Educativas.
- De esta manera, se asumió la planta de personal total de la IE Manuel Clemente Zabala y la IE Jorge Artel. A la fecha se está trabajando para presentar el estudio técnico de la planta de personal para la aprobación de los dos cargos de rectoría. Es importante anotar que estas hoy están siendo asumidas por dos coordinadores en propiedad con asignación de funciones.
- Además, se consiguió la vinculación de alrededor de 45 docentes nuevos para las Instituciones Educativas de José Manuel Rodríguez Torices, Nuestra Señora del Buen Aire, Tierra Baja, Santa Ana, entre otras por el aumento de la cobertura.
- Se actualizó la asignación básica a partir del 1ro de Enero del 2020, con un incremento del 5.12 % sobre el salario devengado en el año 2019, mediante Decreto 0597 del 08 de Mayo de 2020.
- Se alcanzaron los siguientes objetivos importantes en el proceso de nómina:
  - Minimizar errores en la Liquidación de la Nómina.
  - Ajustar el Cronograma de Liquidación para el pago oportuno de Sueldos.
  - Liquidación y pago oportuno de las Primas de Vacaciones y de Navidad de Administrativos, docentes y Directivos Docentes.
  - Entrega a tiempo de Reportes y Planillas para el pago de Salud, Pensión y demás aportes parafiscales.
  - Liquidación de Cesantías e Intereses de Cesantías de Administrativos.



- Entrega de información a la Oficina de Prestaciones de la SED para el reporte de cesantías de los docentes para el pago de los intereses.
  - Liquidación oportuna de las novedades de descuento que se encuentren debidamente sustentadas con los documentos pertinentes (resoluciones, decretos, libranzas, incapacidades, etc.).
  - Generar oportunamente los reportes de pago a terceros de conformidad con las novedades del mes y en los formatos establecidos para cada tercero.
  - Generar los reportes de información con destino a la Nación – Ministerio de Educación Nación, entes de control (Contralorías, Procuradurías, etc.); Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, etc.
- Específicamente, en el área de Gestión Social, se adelantaron las siguientes gestiones:
    - Se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación y proyección del Plan de Acción de Bienestar Social, teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño de los funcionarios en carrera administrativa de las IE y planta central.
    - Así mismo, se desarrolló la capacitación de los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas y de la planta central de la SED en el nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral, la plataforma SEDEL de la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.
    - Se elaboró el Plan de Acción de Bienestar Social.
    - Se prestó atención y respuesta a las peticiones radicadas en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC.
    - Se realizó la proyección, gestión y seguimiento de resoluciones y procedimientos de auxilio Educativo, montura y/o lentes, nacimiento, funerario y boda de acuerdo con los requerimientos radicados.
    - Se realizó la Gestión y seguimiento con la Alcaldía Mayor de Cartagena/Dirección de Talento Humano, para la firma de resoluciones de auxilios educativos, de boda, nacimiento, funerario y monturas y/o lentes, de Estímulos e incentivos y teniendo en cuenta acuerdo sindicales para el personal administrativo de la SED financiado con recursos propios del Distrito.
    - Se realizó la gestión y seguimiento de las cuentas del Programa de Bienestar, bonos escolar y navideños 2019.



- Actualización de los procedimientos de Capacitación y Bienestar del Subproceso de Desarrollo de Personal de la Subdirección Técnica de Talento Humano.
- Actualización y consolidación de base de datos de bonos navideños y elaboración y consolidación de base de datos bonos escolares.
- En relación al área de Salud Ocupacional tenemos que :
  - 11 accidentes de trabajo sufridos al Personal Administrativo reportados.
  - Cero (0) Accidentes investigados.
  - Cero (0) Accidentes graves.
  - 43 accidentes sufridos a docentes y directivos docentes reportados e investigados por el prestador UT Riesgos laborales.
  - 326 exámenes de ingreso realizados a docentes nuevos o trasladados por convenios.
  - Dos (2) Exámenes periódicos a docentes realizados por la UT Riesgos laborales a docentes.
  - Dos (2) Jornadas de promoción y prevención programadas dirigidas al personal administrativo SED programada su realizadas con el apoyo de aliados en salud y riesgos laborales durante los dos primero meses del año de la vigencia 2020.
  - Siete (7) Jornadas capacitación virtual a personal administrativo SED con el apoyo de la ARL, para atender el riesgo músculo esquelético y postural y el riesgo emocional de la que participaron 110 administrativos.
  - Se realizó la formulación del protocolo de Bioseguridad de la SED con el acompañamiento y asesoría de la ARL SURA, enviado a la Subdirección Técnica de Talento Humano para su revisión; tres (3) Administrativos a la fecha reportan estar o haber utilizado el servicio de tele orientación psicológica durante el aislamiento social apoyo brindado por SURA ARL; Se continúa brindando atención virtual a todo el personal de la secretaría docentes directivos docentes, administrativos en materia de promoción, prevención en salud y riesgos laborales, además de gestionar la mayor cantidad y calidad de actividades para hacerlas extensivas a todo el recurso humano para con ello contribuir a mejorar su condición de salud cada día y minimizar los riesgos existentes.
- En lo concerniente al área de Selección y Vinculación:



- Se hizo el lanzamiento y se encuentra vigente la Convocatoria Docente – Directivo Docente CNSC No. 354 de 2016, por directriz de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Dando continuidad a la planeación del proceso de selección del Concurso de méritos Administrativo de la planta de cargos de la Secretaría de Educación Distrital, para lo cual se logró gestionar la apropiación de un anticipo por 700 millones de pesos, para financiar los gastos del concurso de 360 cargos que ya se encuentran cargados en el aplicativo SIMO de la CNSC. De igual forma, nos encontramos realizando los ajustes al Manual Específico de Funciones y competencias Laborales, solicitado por la CNSC.
- Se ha provisionado de manera oportuna vacantes, realizando los respectivos nombramientos en provisionalidad, período de prueba en cargos vacantes, en cargos financiados con recursos del SGP, hemos recibido nombramientos en provisionalidad, libre nombramiento y remoción financiados con recursos propios.
- Se realizó la revisión de hojas de vida de personal administrativo para encargos, por ello, cuando se presenta una vacante definitiva, antes de hacer nombramientos provisionales. En este procedimiento se revisan la posibilidad de encargos menores a funcionarios que cumpla con los requisitos del cargo de nivel superior, y de ser así, se efectúa el encargo y se procede a realizar el mismo procedimiento con la nueva vacante.
- Se realiza permanentemente el proceso de inducción a todo el funcionario que ingresan a la SED, tanto docentes como administrativos, con el fin que tengan un mayor conocimiento de la Secretaría de Educación. A la fecha y antes del trámite de posesión hemos realizado 301 inducciones a los docentes, directivos docentes y administrativo que han ingresado a la Secretaría de Educación Distrital.
- Se trabaja permanentemente en el fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación de Cartagena a través del desarrollo de: talleres de Manejo del Orden y Aseo en nuestros puestos de trabajo, talleres de Norma Técnica ISO 9001:2015, a líderes de proceso y Coordinadores de UNALDE; talleres de Auditores Internos, asistencias técnicas para revisión documental a los procesos de la SED. En este sentido, también se elaboró y presentó de plan de mantenimiento de la infraestructura física del edificio.
- Se trabaja en la Estandarización de Procesos en Instituciones Educativas Oficiales a través de Asistencias técnicas en la Norma ISO 9001:2015, específicamente a las IEO: Olga González Arraut, San



Francisco de Asís, Madre Gabriela de San Martín, Ambientalist., así como, apoyo para la auditoría de seguimiento con el ente certificador en la Institución Educativa Olga González Arraut.

- Se inició el proceso de Estudio Técnico de Planta, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, MEN, para propiciar la viabilización e incorporación a la planta docente de la SED de los instructores de Media Técnica que año tras año son requeridos por el proceso para ello se está haciendo un diagnóstico general del proceso, como base para iniciar un proceso de reingeniería de este programa.
- En Inspección y Vigilancia:
  - Seguimiento y Control a la Matrícula y a la Gratuidad del Servicio Educativo a través de las UNALDES de 105 IE oficiales.
  - Atención al 100% de Quejas y Reclamos, del Servicio Educativo Oficial, No oficial y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, EDTH.
  - De igual forma, se ha realizado seguimiento a las Estrategias pedagógicas Implementadas por las 105 Instituciones Educativas Oficiales para la realización del Trabajo Académico en Casa debido a la medida de Emergencia a Causa del COVID 19.
  - También, se han desarrollado asesorías a las Instituciones Educativas Oficiales, No oficiales y EDTH, acerca de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Local para el cumplimiento del servicio educativo en casa, teniendo en cuenta las Directivas, Decretos y Circulares.
- Primera Entidad Territorial Certificada, ETC, del país en obtener la aprobación de 13 Plantas temporales de docentes de apoyo en el marco del decreto 1421 de 2017 para el tránsito hacia una escuela inclusiva.
- Apertura y expedición de resolución de apertura del Proceso de Gestión de la Cobertura 2020 – 2021: instalación del respectivo comité.

En lo que respecta a Calidad Educativa

- Diseño de guías con orientaciones metodológicas de Aprendizaje en Casa  
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE APRENDIZAJE EN CASA: dirigidas a las instituciones educativas: Guía de Orientaciones Metodológicas para



Docentes (Directiva 05 MEN), de Orientaciones Metodológicas para Equipos Psicosociales, Guía de ICFES- Saber 11, Guía de Evaluación en Instituciones Educativas Oficiales.

- Maestría en Educación de la Universidad de Cartagena: En alianza con el Ministerio de Ciencias, Tecnologías e Innovación, Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Distrital y la Universidad de Cartagena 27 docentes, del Distrito de Cartagena iniciaron Maestría en Educación con énfasis en Investigación.
- Actualización de los procesos y subprocesos del sistema de Gestión de la Calidad SGC - SE: revisión y ajuste de 10 procesos y procedimientos de la gestión de la Calidad Educativa en el marco del sistema de gestión de la calidad de la SED Cartagena.
- Articulación con el Establecimiento Público Ambiental - EPA, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad y la SED :se ha venido trabajando con la propuesta denominada: "Nuestro Parque", el cual busca la generación de una alternativa de servicio social.
- Acompañamiento de los equipos psicosociales de las UNALDE: de acuerdo a lo establecido con la estrategia "Aprendiendo en Casa", se están realizando Encuentros con los equipos psicosociales de las Instituciones Educativas, Equipos de las Unaldes y profesionales de la Dirección de Calidad Educativa, para brindar orientaciones del trabajo a desarrollar para el acompañamiento y asistencias técnicas del trabajo en casa con los estudiantes, docentes y padres de Familia.
- Conmemoración Mes de la Herencia Africana: en el Concejo Distrital de Cartagena, el Día Nacional de la Afrocolombianidad 21 de mayo, se acordó mediante peticiones conjuntas se tramite un proyecto en el Congreso que beneficie a la población afro, que propone entre otros aspectos la inclusión del programa etnoeducación, interculturalidad, catedra afrocolombiana

En lo que respecta a Dirección Administrativa y Financiera:

- Se encontró en la entrega del cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital lo siguiente: SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y LUZ :Pendiente por pagar los servicios de energía y agua de las Instituciones Educativas Oficiales de los meses de noviembre y diciembre de



2019, estimados en la suma de \$925.901.390 para energía y \$408.751.054 para agua, que hubo que cancelar en el mes de enero de 2020.

- Nómina mes de diciembre de 2019: la nómina del mes de diciembre de 2019 no fue cancelada en su totalidad, quedando pendiente por pagar la suma de \$1.633.051.002 correspondiente a 770 docentes y administrativos, los cuales tuvieron que ser cancelados el 3 de enero de 2020 después de constituir las cuentas por pagar para su pago en esta vigencia, de igual forma, quedaron en cuentas por pagar conceptos de nómina por la suma de \$8.481.924.315, que igualmente se debieron cancelar en el mes de enero de 2020.

Así mismo, el pago de los terceros de la nómina de diciembre de 2019 ascendió a la suma de \$5.886.268.885, de los cuales se canceló con recursos del Sistema General de Participaciones SGP- Educación la suma de \$3.152.777.684 y la diferencia por valor de \$2.733.491.201 fue financiada con recursos de la fuente ingresos corrientes de libre destinación en razón a la diferencia salarial de esta nómina que debía asumir el Distrito, suma que quedó en reserva, quedando la obligación en el déficit de la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación 2019.

- Desde que se generó esta obligación, fueron múltiples los requerimientos de los funcionarios afectados y las entidades financieras, ya que en su mayoría corresponden a descuentos de libranzas y bancos que vienen generaban intereses de mora y en algunos casos bloqueo de los productos crediticios, de igual forma medicina prepagada, seguros de vida y aportes sindicales que generaron suspensión de los servicios de salud, y de los seguros.
- Ejecuciones Presupuestales: la ejecución final del presupuesto de la vigencia 2019 no se logró ajustar la diferencia en la suma de \$2.314.354.572, entre lo presupuestado con lo asignado por el DNP a través de los documentos de distribución No. 36 y 38 en los recursos de SGP Calidad matrícula y gratuidad. No obstante que la ejecución del gasto fue acorde a lo efectivamente recaudado.

En la vigencia 2019 no se alcanzaron a ejecutar recursos sin situación de fondo en la suma de \$2.925.402.836, quedando estos saldos de apropiación en el presupuesto final de la vigencia



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



- Cuentas por pagar: Se constituyeron cuentas por pagar de la vigencia 2019 del sistema general de participaciones SGP para la Secretaría de Educación en la suma de \$17.444.080.028,30
- Reservas Presupuestales: El valor de las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2019 para la Secretaría de Educación asciende a la suma de \$10.166.071.956,23
- Presupuesto 2020: El presupuesto aprobado para la Secretaría de Educación Distrital presenta una desfinanciación identificada a la fecha servicios prioritarios e indispensables para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito, tales como: Servicios públicos, Servicios de aseo y Vigilancia para las sedes educativas del Distrito, diferencia salarial personal administrativo de las Instituciones Educativas, programa alimentación escolar, para un estimado en la suma de \$29.603.673.827
- Déficit de ingresos corrientes de libre destinación: DÉFICIT INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 2019: La Secretaría de Educación se ha visto afectada con el déficit del Distrito de Cartagena de Indias en la fuente ingresos corrientes de libre destinación ICLD a 31 de diciembre de 2019 en la suma de \$15.989.128.485, motivo por el que a la fecha se han tenido que realizar movimientos presupuestales y disponer recursos del presupuesto de ingresos corrientes de libre destinación de esta vigencia para el cumplimiento de algunas de estas obligaciones en la suma de \$7.666.303.775.
- Construcción participativa del Plan de Desarrollo, específicamente la Línea estratégica CULTURA DE LA FORMACIÓN:
  - Construcción de diagnóstico.
  - Construcción participativa de la caracterización y conceptualización de los programas que conforman la línea estratégica de CULTURA DE LA FORMACIÓN.
  - Revisión de ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible y su inclusión y ajuste a la propuesta del Plan de Desarrollo.
  - Construcción de indicadores, línea base, metas y productos.
  - Definición de los nombres de cada uno de los proyectos que apuntan a indicadores y metas ya construidas.
  - Diseño del árbol de problemas por cada proyecto.



- Definición y ajuste financiero de cada programa al Plan Plurianual del Distrito.

## 2. MAYOR ACOGIDA A ESTUDIANTES

- Se obtuvo un incremento del 1,58% la matrícula oficial del Distrito de Cartagena, pasando de 167,231 en 2019 a 169.868 en 2020. (2.637 +).
- También, se destaca un incremento de 3,71% en matrícula oficial del Distrito en nivel de preescolar, pasando de 11.526 en 2019 a 11.954 en 2020. Con la oficialización de 2 establecimientos educativos concesionados y demás gestiones adelantadas, pasamos de 121.501 estudiantes IEO en jornada diurna a 129.226.
- Se garantizó la contratación de cupos para atender 40.529 estudiantes que no era posible en sedes educativas oficiales debido a la insuficiencia de espacios o planta docente.
- Se prestó atención a 33.934 estudiantes caracterizados como población diversa en SIMAT: población con discapacidad (4.091), culturalmente diversa (13.098), víctimas (2.986) y migrantes (13.759).
- Revisión y ajuste de procesos y procedimientos de la gestión de la cobertura en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la SED Cartagena.
- Revisión y ajuste del proceso de solicitud de cupos en el marco de la gestión de la cobertura para garantizar el acceso de todas las niñas y niños al sistema educativo.

## 3. DESARROLLO DE POTENCIALIDADES.

Considerando la actual situación de emergencia sanitaria y social, se organizaron los acompañamientos virtuales a las instituciones educativas y a sus docentes con procesos de formación y herramientas de trabajo para fortalecer sus competencias.

Conscientes de los retos que ha significado esta emergencia para los directivos y docentes, se ha implementado la Estrategia Aprendiendo en Casa, para realizar acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa en el marco de la emergencia



sanitaria por COVID-19, para su ejecución se han dispuesto orientaciones y contenidos que apoyan a las Instituciones Educativas para garantizar el aprendizaje en casa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De esta manera, se ha avanzado en diferentes líneas para el acompañamiento y aprendizaje en casa, acorde a los diagnósticos aportados, en los informes de planeación y seguimiento de las Instituciones Educativas Oficiales, las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y el equipo de la Dirección de Calidad Educativa en cumplimiento de los procesos educativos inherentes a la formación académica en casa. Las cuales se detallan a continuación:

- Programa Diseña el Cambio: con la participación de 21 Instituciones Educativas Oficiales, 30 docentes, 21 directivos docentes en formación, beneficiando a 1026 estudiantes y 216 familias. Cinco proyectos a postular en innovación.
- Vive tu biblioteca escolar: Para el fortalecimiento de las bibliotecas de 69 sede educativas, acompañadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Programa Es TuDía: Dirigido a docentes de Educación Básica Primaria de 19 Instituciones Educativas para el fortalecimiento de las competencias de las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales.
- Programa El Lidera en Mi: Dirigido a equipos interdisciplinarios de 9 Instituciones Educativas para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
- Programa Aventura de Letras: Brinda formación al grupo de apoyo de la biblioteca, Técnica de 'Pasacaballos para el desarrollo de actividades que incentiven los hábitos de la lectura donde se benefician: 5 directivos docentes, 66 docentes, 2 bibliotecarios, 1952 estudiantes y 650 familias.
- Acompañamiento con estrategias de apoyo a cinco bibliotecas escolares: Donde se benefician 6 directivos docentes, 88 docentes, 6 bibliotecarios, 9994 estudiantes.
- Fortalecimiento de la educación inclusiva intercultural: en convenio con el MEN-OIM, se benefician 3 instituciones educativas que son fortalecidas en currículos interculturales, competencias ciudadanas, socioemocionales y



socioculturales que promueven la educación inclusiva e intercultural con grupos étnicos.

- Acompañamiento del Ministerio de educación nacional a las vivencias significativas de aprendizaje en el servicio educativo en casa, de las instituciones educativas de Jornada Única: con el propósito de documentar a través de videos donde se presenten los elementos claves durante la emergencia sanitaria.

#### 4. MEJORES AMBIENTES PARA APRENDER

En el año 2019 se recibió el informe “Diagnóstico del Estado de la Infraestructura Educativa del Distrito de Cartagena 2008-2018, el cual viene orientando los procesos de intervención en el año 2020 y que avanzan de la siguiente manera:

- Se prestó atención a 33.934 estudiantes caracterizados como población diversa en SIMAT: población con discapacidad (4.091), culturalmente diversa (13.098), víctimas (2.986) y migrantes (13.759).
- Como gestión inicial en el mes de enero se Concertó con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa -FFIE y el Ministerio de Educación Nacional para lograr reactivar el desarrollo de los proyectos que venían paralizados adelantados en el marco del Convenio Marco No. 1060 de 2015 la cual debía impactar 6 instituciones educativa:
  - 1) I.E. De Pontezuela.
  - 2) I.E. Villas de Aranjuez.
  - 3) I.E. Gabriel García Márquez.
  - 4) I.E. Politécnico de Pozón.
  - 5) I.E. Nuevo Bosque.
  - 6) I.E. Islas del Rosario.

Con un aporte de la Nación: 18.004 Millones de Pesos, ETC Cartagena \$ 17.153 Millones de Pesos, Para un TOTAL \$35.157 Millones de pesos, la cual beneficiara a 5853 Niños y niñas de la ciudad de Cartagena entre área rural y urbana. 120 aulas en 6 colegios. Se espera que para el mes de Julio del 2020 se estaría reanudando las obras.



- Se logró que 75 sedes de establecimientos educativos ubicados en zona urbana y rural contarán con los recursos para obtener dotación de 7.500 sillas por valor de 800 millones de pesos transferidos en Total.
- Se logró preparar un plan de contingencia que nos permitirá atender a 1.470 estudiantes de la IE San Felipe Neri, mediante la adquisición de 8 aulas ecológicas y las adecuaciones locativas de 14 espacios, sujetos a las recomendaciones de la oficina de atención y gestión del riesgo del distrito, por un valor de 1.300 millones de pesos. Ya se cuentan con los CDPs y se alistan los documentos previos necesarios para la contratación, de tal suerte que una vez retornen los niños a clases presenciales se puedan atender en estos espacios ubicados cerca de sus viviendas sin necesidad de tener que trasladarse a otros colegios lejanos a sus residencias.
- Se gestionaron los recursos por un valor de 2,024 millones de pesos para lograr realizar los mantenimientos a las baterías sanitarias y puntos de lavado de manos a 185 establecimientos educativos oficiales del distrito, ya se cuenta con el CDP y nos encontramos alistando los documentos previos para la contratación de los trabajos. Esta actividad hace parte de las acciones del plan retorno de los estudiantes post pandemia Covid-19.
- Se han estado atendiendo 18 Establecimientos Educativos Oficiales, las cuales se le vienen haciendo transferencias a las Instituciones Educativas para que sean ellos los que realicen las adecuaciones locativas y eléctricas por valor de 1000 millones de pesos. Dentro de las IE que se vienen atendiendo están:
  - 1) I.E. Rafael Núñez sede Simón Jota Vélez.
  - 2) I.E. La Boquilla.
  - 3) IE Tierra Bomba.
  - 4) IE Tierra Baja.
  - 5) Bertha Gedeón sede Vista Hermosa.
  - 6) IE Republica del Líbano sede primero de Mayo.
  - 7) Mercedes Abrego sede Ciudad de Medellín.
  - 8) IE Olga González de Arraut.
  - 9) IE Ambientalista.
  - 10) IE Normal Superior.
  - 11) IE Pedro de Heredia sede La Victoria.
  - 12) IE Fernández Baena.
  - 13) IE Corazón de María.



- 14) Arroyo de Piedra Sede Principal.
- 15) IE San Francisco de Asís sede Membrillal.
- 16) IE Soledad Acosta de Samper sede Ana María Pérez de Otero.
- 17) IE San Juan de Damasco Sede Nuestra Señora del Rosario.
- 18) IE Luis Carlos Galán Sarmiento.

- Se viene adelantando audiencia ante la aseguradora para hacer efectiva las pólizas al contratista de obras de 4 Instituciones Educativas que fueron contratadas en el 2014 y terminadas en el 2018, IE Gaviotas, Sede Niño Jesús. Este procedimiento en la aseguradora se adelanta por mala calidad de obra y estabilidad y las instituciones en mención son las siguientes:
  - IE Ambientalista.
  - IE Mercedes Ábrego, Sede Sectores Unidos.
  - IE San Lucas, Sede Principal.
- Se mejoró la infraestructura de la Institución Educativa Buen Aire de Pasacaballos, con la adecuación y renovación de sus aulas. El proyecto se desarrolló en alianza con la Refinería de Cartagena. Se invirtieron 600 millones de pesos. La intervención fue integral e incluyó pintura, arreglos al sistema eléctrico, hidráulico, sanitario, y a la infraestructura física del plantel. En total 1.252 niños y niñas se benefician.

## 5. EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

- Entrega de 199 becas de educación superior en instituciones públicas y privadas de la ciudad para estudiantes de instituciones educativas oficiales.
- Apertura de becas para educación superior CERES (luego de 4 años sin entregar) se garantizarán 400 nuevas becas.
- Se cuenta con una matrícula de Educación de media técnica de aproximadamente 8800 estudiantes en las 15 Instituciones educativas de Media técnica del Distrito.
- Se gestionó y garantizó los recursos para garantizar a 199 egresados del sistema educativo oficial becas para adelantar estudios superiores y para



los 30 beneficiarios del proyecto Ser Pilo Va Cartagena, los cuales iniciaron sus estudios en el periodo 2020 - 1.

- Se reactivó el programa de Becas CERES, con un aporte de \$ 600.000.000.00 y se habilitará la plataforma para los postulantes en la primera semana de Junio de 2020, los beneficiarios iniciaran sus estudios en el 2020.2 (se espera beneficiar aproximadamente a 80 personas).
- Se realizó un evento de entrega de Becas FEBIC con la asistencia de las autoridades distritales, las universidades aliadas y los 199 becados y sus familias.

## 6. PACTOS DE SALVAMENTOS POR LA EDUCACIÓN

- Gestión de Alianzas con universidades públicas y privadas para la educación superior.
- Se logró prorrogar el Convenio de la Alcaldía Mayor de Cartagena y el ICETEX del Fondo Educativo Bicentenario por 5 años más (El Actual convenio vence el 21 de Junio de 2020.)
- Gestión de la formalización de los convenios interadministrativos con la Universidad de Cartagena, UNAD y el Colegio mayor de Bolívar donde se les garantiza la continuidad de sus estudios superiores a 419 estudiantes.
- Gestión de la alianza Primero lo primero: garantía de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Consolidación del ecosistema por la primera infancia con Medellín, Barranquilla y Quibdó (Pilares: investigación, innovación e impacto).
- Gestión de la alianza con la Fundación Pies Descalzos para la superación de la extraedad con la atención y formación de 12.000 niñas y niños con más de dos años de rezago escolar.
- Gestión de la alianza con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, ACNUR para la garantía de atención e integración de la población migrante en establecimientos educativos oficiales de Cartagena.



- INSOR: Alianza con el Instituto Nacional para Sordos, INSOR para la Atención educativa de la población Sorda en la oferta bilingüe bicultural, en el marco de escuela inclusiva (Decreto 1421/17).
- Alianza con la Universidad Pedagógica Nacional para aplicar a la convocatoria MEN/ICETEX para la formación de jóvenes y adultos en programas de alfabetización.
- Articulación con las diversas instancias del Consejo de Política Social para la atención integral a poblaciones: Mesa de primera infancia, Comité interinstitucional de erradicación de trabajo infantil, otros.
- Programa EsTu Día: En Alianza con Lamitech, Corpoeducación, ISA, United Way Colombia se busca fortalecer las competencias académicas con enfoque STEM, de las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales .
- Programa Diseña el Cambio , Líder en Mí y Programa Aventura de Letras: Con el acompañamiento de Fundación Terpel y Corpoeducación.
- Fortalecimiento de la Educación Inclusiva Intercultural :Convenio Ministerio de Educación Nacional- MEN- Organización Internacional de las migraciones- OIM.

## 7. GESTIÓN LEGAL

- Desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2020, la oficina de Asesoría Legal Educativa de la SED han recibido 93 acciones de tutela, las cuales fueron 19 en el mes de enero, 33 en febrero, 22 en marzo, 6 en abril y 13 en el mes de mayo.
- De las 93 acciones de tutela recibidas, 88 son favorables y 5 desfavorables. Con respecto a los incidentes de desacato se han adelantado 13 hasta el 31 de mayo de 2020 en los siguientes temas: derecho de petición 4, cupo 1, sanción por mora 1, infraestructura 1, prestaciones 4 y traslado de docentes a otra Institución Educativa 1.
- El Grupo de Asesoría Legal Educativa de la SED presenta ante el Comité de Conciliaciones de la Alcaldía de Cartagena los informes referentes a las solicitudes de conciliación extrajudicial relacionados con temas de esta Secretaría.



- Hasta la fecha 31 de mayo de 2020 se han recibido 12 solicitudes de conciliaciones y se han adelantados cuatro comités de conciliaciones en los cuales se han informado únicamente siete de las conciliaciones recibidas faltando seis.
- Se reciben todos los proyectos de minuta de contratos, modificatorios, aprobación de pólizas, aprobación de seguro, los procesos de selección de contratista y liquidación para revisión y visto bueno.
- Se recibieron del área de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena todos los Actos administrativos de nombramiento en propiedad y en periodo de prueba, traslado de docentes, vacaciones, licencias por muerte o enfermedad, convenios, recursos, aceptación de renunciaciones, retiros forzosos para la revisión y visto bueno.
- De la oficina de Prestaciones Sociales se recibieron sanciones por mora, recursos, derechos de petición, cumplimientos de fallo para realizar la proyección de los actos administrativos.
- Del área de Inspección y Vigilancia todos los proyectos de Resoluciones de costos educativos, licencias de funcionamiento, modificación de licencia, cierre de instituciones educativas, visitas de Instituciones educativas para revisión y visto bueno.

## 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS

- En cuanto a los servicios públicos de las Instituciones Educativas Oficiales de agua, energía, alcantarillado y recolección de basuras de las distintas sedes se han cancelado así: Energía se encuentra en trámite de cancelación el mes de abril del 2020, Agua potable se canceló hasta el mes de febrero del 2020, a la fecha estamos a la espera de la entrega de la relación valorada correspondiente al mes de marzo del 2020, toda vez que se encuentra en proceso de reclamo por la Secretaría de Educación Distrital, por los altos consumos reflejados en las pólizas de los predios que identifican a las Instituciones Educativas Oficiales.
- En lo referente al Plan Anual de Adquisiciones de la SED, desde la Subdirección Técnica Gestión Administrativa se apoya en el proceso de la consolidación de las necesidades de los bienes, obras y servicios de la Secretaría de Educación Distrital, el Plan Anual de Adquisiciones es presentado ante la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena, para su registro en la plataforma Colombia Compra Eficiente actualmente Secop II.



A la fecha en la plataforma Colombia Compra Eficiente se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones con el Consecutivo No. 230.066 del 31 de enero de 2020; el 08 de mayo de 2020 se solicitó la actualización del PAA ante la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena.

- El servicio de aseo y apoyo a la gestión a las Instituciones Educativas Oficiales, IEO, se atendió a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios de apoyo a la gestión de índole operativo y limpieza en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, esto se realizó para los meses de enero, febrero y marzo del 2020.

## 9. PLAN DE ACCIÓN COVID-19

Desde la expedición del decreto 0495 de 13 de marzo de 2020, emanado de la Alcaldía de Cartagena, por el cual se adoptan medidas y acciones sanitarias en el distrito de Cartagena con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el CORONAVIRIUS (COVID-19), la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena emprendió un plan de acción que permitiera la prevención, mitigación y contención de la propagación del COVID-19.

Desde el mismo momento en que se evidenció el riesgo al que se exponía la ciudad, especialmente el sector educación, ante la pandemia mundial que se venía extendiendo, se tomaron medidas desde la SED para atender la situación. A continuación, se detallan tanto las acciones emprendidas a nivel de prevención, contención y mitigación, así mismo como las que se han estado ejecutando actualmente para atender la situación a raíz de la declaratoria de Aislamiento Preventivo Nacional.

### Primera Fase: Acciones Preventivas y Preparatorias:

- Miércoles 11 de marzo. En alianza con las fundaciones Telefónica y Colectivo de Transformación Social, TRASO Colectivo, los estudiantes de 20 instituciones educativas públicas de Cartagena recibieron 600 tabletas con contenidos y aprendizajes para ser trabajados sin conexión, para el desarrollo de actividades tecnológicas en el aula.
  - Estudiantes de escuelas públicas reciben maletas digitales para su formación.

<http://noticiascartagena.co/2020/03/12/estudiantes-de-escuelas-publicas-reciben-50-maletas-digitales-para-su-formacion/>



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



- Desde el jueves 12 de marzo. La secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, Olga Acosta Amel instó, a través de los medios de comunicación, a las comunidades educativas de la ciudad y a los padres de familia a trabajar en equipo para prevenir la enfermedad de coronavirus COVID-19 en los ambientes escolares, específicamente en las medidas de prevención de contagio en ambientes escolares siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
  - Caracol Radio. Secretaría de Educación dio a conocer medidas para prevenir el COVID-19.  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/13/cartagena/1584116831\\_481766.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/13/cartagena/1584116831_481766.html)
  - Comunidad educativa, a trabajar en equipo para prevenir coronavirus en ambientes escolares  
<https://mundo noticias.com.co/comunidad-educativa-a-trabajar-en-equipo-para-prevenir-coronavirus-en-ambientes-escolares/>
- Viernes 13 de marzo. Reunión con el Sindicato Único de Docentes de Bolívar SUDEB y el Sindicato de Directivos Docentes USDIDOBOL para la toma de decisiones conjuntas y establecer estrategias colectivas para afrontar la pandemia, dentro del marco de las medidas y acciones sanitarias dispuestas por el Distrito de Cartagena mediante decreto 0495 del 13 de marzo del 2020 , en ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19) por el Ministerio de Salud y Protección Social .
  - Reunión con SUDEB  
<https://www.facebook.com/sudebolivar/videos/1077447919287673/>  
<https://www.facebook.com/sudebolivar/videos/522977038421258/>
- Domingo 15 de marzo. La Secretaría de Educación informa acerca de la suspensión de las clases el lunes 16 de marzo en Cartagena y solicita al Ministerio de educación Nacional modificar calendario escolar. Se instó a los padres de familia a no enviar a sus hijos a clases el lunes 16 de marzo hasta que la SED dialogara con rectores y UNALDES acerca de la pandemia y a seguir precauciones de higiene.
  - Secretaría de Educación solicita a Ministerio modificar calendario escolar y suspende las clases de este lunes en Cartagena.  
<http://noticiascartagena.co/2020/03/15/secretaria-de-educacion-solicita-a-ministerio-modificar-calendario-escolar-y-suspende-las-clases-de-este-lunes-en-cartagena/>
  - Secretaría de Educación insta a estudiantes a permanecer en casa durante periodo anticipado de vacaciones.  
<http://noticiascartagena.co/2020/03/15/secretaria-de-educacion-insta-a-estudiantes-a-permanecer-en-casa-durante-periodo-anticipado-de-vacaciones/>



- Precauciones de higiene recomendadas.  
<https://www.instagram.com/p/B9xH4iggh76/?igshid=1ah9hy6nndl8p>
- Domingo 15 de marzo. La Secretaría de Educación Informa acerca del aplazamiento de las Pruebas Saber.  
[https://www.instagram.com/p/B9u9hL\\_gCAS/?igshid=i1asz1nk3493](https://www.instagram.com/p/B9u9hL_gCAS/?igshid=i1asz1nk3493)
- Domingo 15 de marzo. En el marco de la rueda de prensa de la Alcaldía Distrital, la Secretaría de Educación informó acerca de la modificación del calendario escolar que solo está a la espera de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, confirma, además, la suspensión de las clases el día lunes 16 de marzo y la convocatoria a los rectores a reuniones en la SED para tomar acciones conjuntas contra el coronavirus con el apoyo del DADIS.
  - Ordenan suspensión de clases en colegios de Cartagena  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/15/cartagena/1584297582\\_251766.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/15/cartagena/1584297582_251766.html)
  - Información a directivos y docentes  
<https://diarioampm.com.co/2020/03/16/docentes-y-administrativo-de-los-colegios-tambien-quietos-en-sus-casas/>
  - Medidas adoptadas por la Secretaría de Educación de Cartagena.  
<https://diarioampm.com.co/2020/03/15/desde-este-lunes-se-suspenden-las-clases-en-colegios-publicos-de-cartagena/>
  - Suspensión de clases presenciales a partir del lunes 16 de marzo.  
<https://www.instagram.com/p/B9xarndghvU/?igshid=1rl79ivz3hy0k>
  - Así quedó modificado el calendario escolar por coronavirus  
<http://noticiascartagena.co/2020/03/16/asi-quedo-modificado-el-calendario-escolar-por-coronavirus/>
- Del 16 al 20 de marzo. En cumplimiento al Decreto 0495 del 2020 y siguiendo la circular emitida por la oficina de Talento humano de la Alcaldía, la Secretaría de Educación hizo cambios en la jornada laboral de los funcionarios y contratistas con el propósito de disminuir los factores de riesgo para el personal sin afectar la prestación del servicio.
- Desde el domingo 15 de marzo. Lanzamiento de la estrategia “QUÉDATE EN CASA”, y campañas en redes sociales para la publicación de contenidos informativos y educativos sobre prevención del Coronavirus. Se desarrolla de manera coordinada con la estrategia de la Alcaldía de Cartagena. En estas campañas de quédate en casa, han participado docentes, rectores y estudiantes motivando a la comunidad cartagenera a que se quede en casa y recordando medidas básicas de higiene para prevenir un contagio y evitar la propagación del COVID-19.



- Se inicia campaña Línea de emergencia.  
<https://www.instagram.com/p/B91i8IJAVAt/?igshid=pkks5j1y5ip>
  - Toque de queda.  
<https://www.instagram.com/p/B92bFh3AL-n/?igshid=16i160csi3ix7>
  - Protocolo de entrada en casa.  
<https://www.instagram.com/p/B97wxxDgQcP/?igshid=178lj58ps3a3v>
  - Somos invencibles  
<https://www.instagram.com/p/B99gigFgqeR/?igshid=1jio62b26dbve>
  - Aplausos para el personal de salud.  
<https://www.instagram.com/p/B9-aSGsgO6A/?igshid=1c95apkyb1xh3>
  - Información acerca del Virus.  
<https://www.instagram.com/p/B-AWVlgAhC7/?igshid=iv8icp91owpg>
  - El Universal- Coronavirus: medidas preventivas en los colegios  
<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/coronavirus-medidas-preventivas-en-los-colegios-XX2541541>
- Domingo 15 de marzo. La Secretaria de Educación Insta a estudiantes a permanecer en casa durante periodo anticipado de vacaciones y comunica a toda la ciudadanía cómo quedó establecida la modificación del calendario escolar. Se informa que con autorización del Ministerio de Educación Nacional, se suspendieron las clases entre el 16 y el 27 de marzo en las escuelas públicas y privadas, tiempo en que docentes y directivos docentes desarrollarán trabajo pedagógico con sus estudiantes y desarrollaran estrategias y metodologías para estudiar en casa. Se explicó que entre el 30 de marzo y el 20 de abril, se adelantó el periodo anticipado de vacaciones en todas las instituciones educativas del país.
    - Modificación del calendario escolar  
<https://www.instagram.com/p/B9zYyBLAfZ2/?igshid=1sr4o6hcx6qpg>
    - Circular SED #050 Ajuste Calendario Escolar emitida por la para RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES, COORDINADORES DE UNALDE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
    - Distrito definió modificación del calendario escolar en Cartagena por coronavirus.  
<https://mundo noticias.com.co/distrito-definio-modificacion-del-calendario-escolar-en-cartagena-por-coronavirus/>
    - Colegios: vacaciones anticipadas entre el 30 de marzo y el 20 de abril.  
<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/colegios-vacaciones-anticipadas-entre-el-30-de-marzo-y-el-20-de-abril-EB2553457>
    - Suspenden clases en colegios por coronavirus.



- <https://ahora.in/suspenden-clase-en-colegios-por-coronavirus/>  
Este es el nuevo calendario de los colegios en Cartagena para evitar coronavirus.
  - <https://ahora.in/este-es-el-nuevo-calendario-de-los-colegios-en-cartagena-para-evitar-el-coronavirus/>  
Así quedó modificado el calendario escolar por COVID-19 en Cartagena.
  - <https://diariodelcauca.com.co/noticias/nacional/asi-queda-modificado-el-calendario-escolar-por-covid-19-en-c-598795>  
De esta manera se modificó el calendario escolar por Covid-19 en Cartagena.
  - <https://extra.com.co/noticias/nacional/de-esta-manera-se-modifico-el-calendario-escolar-por-covid-1-598798>  
Por nuevos casos de COVID- 19 suspenden clases en los colegios de Cartagena.
  - <https://www.alertacaribe.com/noticias/bolivar/por-nuevos-casos-de-covid-19-suspenden-clases-en-los-colegios-de-cartagena>  
Así quedó modificado el calendario escolar por Covid-19 en Cartagena.
  - <https://bucaramanga.extra.com.co/noticias/nacional/asi-queda-modificado-el-calendario-escolar-por-covid-19-en-c-598795>  
Así quedó modificado el calendario escolar por Covid-19 en Cartagena.
  - <https://hsbnoticias.com/noticias/nacional/asi-queda-modificado-el-calendario-escolar-por-covid-19-en-c-598795>  
Ministerio de Educación autoriza modificación del calendario escolar por el virus COVID-19.
  - <https://www.abnoticiashoy.com/ministerio-de-educacion-autoriza-modificacion-del-calendario-escolar-por-el-virus-covid-19/>  
Distrito invita a estudiantes a permanecer en casa en vacaciones anticipadas.
  - <https://mundo noticias.com.co/distrito-invita-a-estudiantes-a-permanecer-en-casa-en-vacaciones-anticipadas/>  
**Suspenden clases.** <https://bolivarense.com/suspenden-clases-en-las-instituciones-educativas-publicas-de-cartagena-por-coronavirus/>
- Lunes 16 de marzo. La secretaria de Educación, Olga Acosta Amel, envió un mensaje público a través de medios tradicionales y digitales a todos los maestros del Distrito para que se queden en casa y trabajen desde su hogar el desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y metodologías flexibles a implementar con los estudiantes, teniendo en cuenta las modificaciones del calendario escolar 2020.
    - En Cartagena piden a rectores de colegios evitar reuniones presenciales.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/cartagena/1584480553\\_073090.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/17/cartagena/1584480553_073090.html)

- Aclaraciones sobre el trabajo institucional de los docentes del distrito entre el 16 y el 27 de marzo.

<https://diarioampm.com.co/2020/03/16/secretaria-de-educacion-recomienda-reuniones-virtuales-con-profesores/>

- Convocatoria reunión con rectores lunes 16 de marzo

<https://www.instagram.com/p/B9uTF1UA2lx/?igshid=n3w2svtq5wcy>

- Lo más importante es proteger la vida. En el auditorio de la Secretaría de Educación (SED), se realizaron una serie de reuniones escalonadas, en distintos horarios, con todos los rectores de IEO y UNALDES de las instituciones educativas de la ciudad para informarse sobre los alcances reales del coronavirus con el apoyo de fuentes científicas y expertos autorizados del DADIS, todo esto para atender las medidas y acciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 385 del 12 de Marzo del 2020. En las reuniones escalonadas participó el DADIS como autoridad sanitaria y respondieron a la convocatoria aproximadamente 147 rectores y representantes de Instituciones educativas.

<http://noticiascartagena.co/2020/03/16/lo-mas-importante-es-proteger-la-vida-secretaria-de-educacion-a-maestros-del-distrito/>

- Secretaría de Educación se reúne con rectores de colegios oficiales de Cartagena

<https://www.abnoticiashoy.com/secretaria-de-educacion-se-reune-con-rectores-de-colegios-oficiales-de-cartagena/>

- Miércoles 18 de marzo. La Secretaría de Educación invita a usuarios a utilizar canales virtuales para realizar sus trámites, quejas, peticiones y reclamos y evitar así aglomeraciones durante la emergencia sanitaria que afronta la ciudad por el COVID-19.

- <http://www.sedcartagena.gov.co/?s=coronavirus>

- Desde miércoles 18 de marzo. Se informa que los derechos de petición, certificaciones laborales, quejas, reclamos, solicitudes de cupos escolares o presentación de informes, se pueden realizar mediante el módulo de servicios virtuales de la página web de la secretaría, en el enlace o aviso SAC.

- Canales virtuales disponibles

<https://www.instagram.com/p/B94oRvogEZx/?igshid=1eqp2wbwblb4q>

- Secretaría de Educación invita a usuarios a utilizar canales virtuales

para hacer sus trámites [trámiteshttp://noticiascartagena.co/2020/03/19/secretaria-de-educacion-invita-a-usuarios-a-utilizar-canales-virtuales-para-hacer-sus-tramites/](http://noticiascartagena.co/2020/03/19/secretaria-de-educacion-invita-a-usuarios-a-utilizar-canales-virtuales-para-hacer-sus-tramites/)



- <https://bolivarense.com/secretaria-de-educacion-promueve-uso-de-canales-virtuales-para-realizar-tramites/>

- Jueves 19 de marzo. Se hace un llamado a rectores y docentes a explorar y a utilizar la plataforma digital *Colombia Aprende* para el desarrollo de estrategias innovadoras en tiempos del Coronavirus COVID-19. Se explicó, mediante una circular a rectores, que la plataforma cuenta con más de 80 mil recursos educativos digitales abiertos para apoyar los procesos pedagógicos no presenciales, lo que permite complementar el trabajo académico virtual que ya venían haciendo los maestros en la plataforma digital *Cartagena Evaluadora*.

- Caracol. Colombia Aprende, plataforma digital para docentes, estudiantes y padres en tiempos del coronavirus.

[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/21/cartagena/1584829596\\_454353.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/21/cartagena/1584829596_454353.html)

- Entre el 16 de marzo y el 20 de marzo. El equipo de trabajo responsable de la coordinación del Programa de Alimentación Escolar establece un plan de contingencia para la construcción de orientaciones para la operación en situaciones de emergencia. En este se define entre otros la necesidad de establecer criterios para la refocalización de la población a atender, operación y supervisión en casos de emergencia, estableciendo ajustes en las minutas y mapas de riesgo que puedan afectar la operación a la luz del proceso contractual que se adelanta con la Bolsa Mercantil y la necesidad de ajuste por la modificación de calendario escolar.
- Viernes 20 de marzo. Con base a las orientaciones estipuladas en la circular 021 del Ministerio de Educación Nacional, la Dirección de Calidad Educativa ha venido dando orientaciones mediante un Comunicado para que los rectores, docentes, directivos y familias, reconozcan que en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID-19, las orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa se asuman desde un trabajo colaborativo y pertinente con el fin de fortalecer el aprendizaje integral de los niños, niñas y adolescentes.

### **Segunda Fase: Acciones en la Fase de Contención:**

- Viernes 20 de marzo. La Dirección de Calidad Educativa gestionó la creación de un correo electrónico para recibir información concerniente a la planeación pedagógica y el trabajo desarrollado por docentes y directivos docentes, así



como las propuestas pedagógicas a poner en marcha a partir del 20 de abril de 2020. Correo electrónico: [sedcartagena.mequedoencasa@gmail.com](mailto:sedcartagena.mequedoencasa@gmail.com)

- Desde el lunes 23 de marzo. La Dirección de Calidad Educativa gestionó la creación de una encuesta virtual con apoyo del equipo TIC, en la que se indaga con los rectores de las instituciones educativas sobre elementos claves en el trabajo pedagógico desarrollado, tales como: plataformas virtuales utilizadas, canales de información utilizados en la comunicación estudiantes - docentes y docentes - rectores, grado de facilidad en las comunicaciones mencionadas. Los resultados de esta encuesta se constituyen en un insumo para la construcción de la apuesta pedagógica que se está trabajando desde la Dirección de Calidad.
  - Ya está disponible Colombia Aprende.  
<https://www.instagram.com/p/B96xbfdAdZC/?igshid=ih9089es1qr1>
  - Programación educativa de Señal Colombia.  
<https://www.instagram.com/p/B94Q33RA-AG/?igshid=1ppm0i1506fbz>
  - En Cartagena piden a maestros implementar pedagogías flexibles.  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/29/cartagena/1585449081\\_017031.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/29/cartagena/1585449081_017031.html)
  
- Desde el 16 de marzo. La Dirección de Calidad Educativa ha liderado la asistencia técnica y seguimiento por distintos canales de comunicación: se han atendido las inquietudes de los docentes y directivos docentes referente a los lineamientos de la Secretaría de Educación Distrital y el Ministerio de Educación Nacional, en referencia al trabajo pedagógico. A partir de esta acción se busca que las guías de aprendizaje sean coherentes al contexto y a las condiciones de las familias en cuanto a didácticas y actividades previstas.
  
- Martes 24 de marzo. La secretaria de Educación Distrital informó este martes a toda la comunidad educativa perteneciente a Familias en Acción, que para los pagos del incentivo económico ordinario y extraordinario de este programa, anunciado por el Gobierno nacional, no se exigirán los certificados de cumplimiento académico ni de salud.
  - En Cartagena, pago de Familias en Acción será sin certificados de estudios.  
[https://caracol.com.co/emisora/2020/03/24/cartagena/1585082337\\_381687.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/03/24/cartagena/1585082337_381687.html)  
<https://www.instagram.com/p/B-IUzstgoXB/?igshid=1i1a3d28ho92z>  
<http://noticiascartagena.co/2020/03/24/por-emergencia-sanitaria-no-se-exigira-certificado-de-estudios-para-el-pago-de-familias-en-accion/>



<https://mundonoticias.com.co/pago-de-familias-en-accion-en-cartagena-se-hara-sin-exigencia-de-certificado-de-estudios/>

- Martes 24 de marzo. Se adoptan medidas para la atención a contratistas mediante canales virtuales, siguiendo las directrices del Gobierno distrital y Secretaría de hacienda que mediante circular AMC-MEM-000382-2020 del 23 de marzo establece procedimiento para la radicación de cuentas a través de medios electrónicos.
- Martes 24 de marzo. Se acogen instrucciones dadas por la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Cartagena a través de la circular No 5 para el control del teletrabajo ante la emergencia y aislamiento social por el COVID-19, atendiendo las directrices dadas por el presidente y alcalde mediante decretos 457, 518 y 521 de 2020 y demás disposiciones que establecen restricciones y control en la movilidad y el desplazamiento de las personas.
- Miércoles 25 de marzo. La secretaria de Educación de Cartagena, Olga Acosta Amel, instó este miércoles a los rectores y maestros de las instituciones públicas y privadas a implementar metodologías y pedagogías flexibles en escenarios virtuales que le faciliten el aprendizaje de los estudiantes y que no afecte el bolsillo de los padres de familia o implique salidas a la calle en medio de la cuarentena.
  - Que las tareas no impliquen gastos, ni salidas de la casa.

<https://www.instagram.com/p/B-LJathAcQY/?igshid=1r9gmzp5kqxge>  
<https://mundonoticias.com.co/que-las-tareas-no-impliquen-gastos-ni-salidas-de-la-casa-pide-secretaria-de-educacion/>  
<http://noticiascartagena.co/2020/03/25/que-las-tareas-no-impliquen-gastos-ni-salidas-de-la-casa-pide-secretaria-de-educacion/>
- Semana del 24 al 27 de marzo. Desde el área de Atención al Ciudadano, se está motivando permanentemente a los docentes, comunidad educativa y ciudadanía en general acerca del uso de los canales virtuales de que dispone la Secretaría de Educación para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Trámites. En la página web de la SED se colgó un tutorial de cómo realizar este proceso en el banner SAC. Además, se diseñaron varias piezas de comunicación para que la ciudadanía se mantenga en contacto con la Secretaría de Educación.
  - Cómo usar el SAC. <http://www.sedcartagena.gov.co/como-usar-el-modulo-de-atencion-al-ciudadano-sac/>



- Disponibilidad de canales virtuales de la SED.  
<https://www.instagram.com/p/B97gLSQgDSz/?igshid=6mss10fiifca>
- Semana del 24 al 27 de marzo. Los funcionarios del área de Atención al Ciudadano desde la modalidad de teletrabajo realizan las asignaciones de las peticiones que llegan diariamente, además prestan asesoría a la ciudadanía a través de los teléfonos personales y otras herramientas como correos institucionales.
- Lunes 30 de marzo. Desde la Subdirección de Talento Humano se ha reportado el personal vinculado a la SED por nombramiento o contratación que está realizando Teletrabajo o labor directa a todas la Aseguradoras de Riesgos profesionales, ARL, con el fin de asegurarles el cubrimiento prestacional.
- Desde el 13 de marzo. El equipo de comunicación y prensa se ha encargado de desarrollar los productos y contenidos de diseño gráfico, de las actividades proyectadas y realizadas por la Secretaría de Educación Distrital en el marco de la alerta y emergencia sanitaria COVID-19. Además de piezas promocionales tales como: modificación del calendario académico, convocatoria a reunión con rectores, historieta del Covid-19, Protocolos de salida y entrada en casa, Colombia Aprende, canales virtuales disponibles, Programación de señal Colombia (05/03/2020)
  - Me quedo en casa comunidad sorda. <https://www.instagram.com/p/B-AayDjgW2o/?igshid=1kepi1acmy08u>
  - Video Familia Olga Acosta. <https://www.instagram.com/p/B-AwcTsA6yt/?igshid=1smnxo55f4ct9>
  - Extensión del toque de queda. <https://www.instagram.com/p/B-DCqgQA1aG/?igshid=1s21jlq2zcs66>
  - No exponerse a multas o sanciones. [https://www.instagram.com/p/B-Hkg\\_SgRD8/?igshid=wqfd6yc6khoo](https://www.instagram.com/p/B-Hkg_SgRD8/?igshid=wqfd6yc6khoo)
  - Rectores invitando a quedarse en casa. <https://www.instagram.com/tv/B-KLCkaAAZd/?igshid=whvauhxn0mkc>
  - Recomendaciones convivencia cuarentena. <https://www.instagram.com/p/B-M4el2Arfu/?igshid=1gmj56j6vo8ho>
- Desde el 13 de marzo. El equipo de comunicación y prensa se ha encargado de desarrollar los productos y contenidos para prensa y los distintos medios de comunicación.



- Desde el 13 de marzo. El equipo de comunicación y prensa se ha encargado de visibilizar las acciones alerta y emergencia COVID-19 de la sed a través de diferentes plataformas digitales y cubrimiento de redes sociales. (Instagram, Facebook).
- 30 de marzo. Se solicitó a Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres; tener en cuenta el personal de apoyo a la gestión que ha venido apoyando las actividades operativas y administrativas en las sedes de las Instituciones Educativas Oficiales en las ayudas humanitaria y elementos de protección personal según las recomendaciones específicas definidas por las autoridades sanitarias para prevención del contagio en desarrollo de las actividades.

### **Tercera Fase: de mitigación:**

Conforme a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, el Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos educativos, requiere ser suministrado ahora en casa durante el periodo que se determine en el marco de la emergencia sanitaria, conforme lo establecido por la emergencia económica, social y ecológica decretada

Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica como resultado de la pandemia originada por el COVID-19, la Secretaría de Educación Distrital ha atendido las directrices realizadas por el Ministerio de Educación Nacional para la atención de los titulares de Derecho en este momento, por lo cual se trabajó en la construcción de todo un protocolo de distribución y entrega que comprende la logística y aspectos operativos del PAE.

Para lo anterior, se dio inicio a la construcción de herramientas para orientar la implementación del PAE en Cartagena ante la declaración de emergencia sanitaria, iniciando con la focalización para este periodo:

- Re-focalización para el periodo de estado de emergencia: Se determinó mantener la cobertura con 97.135 beneficiarios.
- Posteriormente se elaboró un protocolo de supervisión del Programa de Alimentación Escolar en el marco del Estado de Emergencia Económica,



Social y Ecológica, derivado de la pandemia Covid-19, en estos protocolos se establecieron:

- Los procesos de distribución y entrega desde el punto de vista logístico y operativo para cualquiera de las tres modalidades transitorias establecidas en el Decreto 440 de 2020.
- Se estableció un proceso de seguimiento y control desde el punto de vista de la supervisión donde se plantearon recomendaciones para la entrega y distribución de cada una de las modalidades transitorias y se establecieron recomendaciones generales de inocuidad y almacenamiento.
- Se elaboró una matriz de riesgo para cada una de las etapas transitorias establecidas en el Decreto 440 de 2020, con sus gráficas.
- Se anexó una adaptación a la minuta patrón donde se encuentra una lista de alimentos por los cuales se puede cambiar el bono en el centro de acopio, tienda o supermercado (conforme a lo definido por la ETC).

Como segundo punto y para el inicio de la operación PAE en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se ha incluido una partida para apalancar más días de alimentación en casa por un valor correspondiente a TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$3.399.725.000),

Con relación al Programa de Alimentación Escolar PAE 2020, en su modalidad regular, se continuó con el proceso de contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, encontrándonos en la etapa 4 del proceso, donde se realizaron modificaciones a la Ficha Técnica de Negociación para incorporar la nueva normatividad definida por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar la adaptación de la operación regular ante situaciones de Emergencia y tal como se tiene previsto para el 20 de Abril los niños cuenten con el suministro alimentario.

Dentro de las mesas de trabajo adelantadas para la definición de todo el marco de acción del PAE ante situación de emergencia por COVID-19, se llevaron a cabo las siguientes:

- Miércoles 25 de marzo. Mesa de trabajo virtual con el Ministerio de Educación nacional para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en situación de emergencia COVID-19. En este espacio de trabajo con los



representantes de las Entidades Territoriales Certificadas, las directivas de la Unidad de Alimentos para Aprender del Ministerio de Educación dieron a conocer toda la reglamentación que ha surgido para ajustar la operación del PAE (Decreto 440/20, Decreto 470/20, Resolución 0006/20, Anexos 1 y 2).

- Jueves 26 de marzo. Mesa de trabajo equipo de la Dirección de Cobertura de la SED con el equipo del Programa de Alimentación Escolar para evaluar la viabilidad de una nueva contratación para implementar el PAE en situación de emergencia y determinar acciones con relación al contrato que está en trámite con la Bolsa Mercantil. Se concluye que los dos procesos son necesarios para atender a las niñas y los niños con aporte nutricional que favorezca su atención integral
- Con relación a la Bolsa Mercantil, teniendo en cuenta que está en etapa 4 de contratación, se establece la necesidad de ajuste de la Ficha Técnica y los documentos de condiciones especiales con las especificaciones de la norma vigente en caso de requerir ajustes en su operación de acuerdo con las medidas que defina el gobierno local y/o nacional en cuanto a la operación del programa en casa o escuela. El equipo encargado de la coordinación del programa en Cartagena se encuentra trabajando con la Bolsa Mercantil para validar los ajustes y dar continuidad al proceso de contratación según tiempos establecidos para tal fin.
- Frente a la contratación en situación de emergencia, se concluye que debe iniciarse los trámites con el Distrito y el MEN para acceder a los recursos necesarios para viabilizar la propuesta para un mes de atención. En todo caso se debe garantizar que la ejecución entre un contrato y otro se de en clave de continuidad de suministro de aporte nutricional para los niños sin cruzar los tiempos de ejecución. Así mismo, este equipo se encargó de realizar los ajustes a la ficha técnica y los documentos de condiciones especiales con la Bolsa Mercantil de acuerdo con la nueva normatividad, para continuar el trámite de contratación del operador.
- Viernes 27 de marzo. Se radica oficio al alcalde y la Secretaria General del Distrito de Cartagena para presentar la propuesta de contratación del PAE en situación de emergencia para evaluación y viabilidad.



- Martes 31 de marzo. Mesa de trabajo interna Equipo directivo de la SED para analizar la ruta de contratación, operativa y de supervisión para la implementación de PAE en situación de emergencia determinando una hoja de ruta con gestiones, responsables, tiempos y entregables que hagan posible cumplir estos propósitos. Se valida la necesidad de garantizar 97.135 suministros por bonos alimentario o ración preparada en casa según sean las condiciones del contexto para la entrega. Esta focalización sigue sujeta a revisión o ajuste según la disponibilidad de recursos, reportes del SIMAT y capacidad operativa.

Las anteriores acciones agenciadas para atender la emergencia COVID 19 en su etapa inicial, se complementan con el siguiente Plan de Acción:

- Impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales:
  - Actualización y disponibilidad de la Plataforma de Gestión Académica de las Instituciones Educativas Oficiales. "Colombia Evaluadora". En proceso de contratación.
  - Fortalecimiento de la conectividad en las Instituciones Educativas Oficiales. En proceso de contratación. Su inicio está sujeto al regreso de los estudiantes a las escuelas.
  - Disponibilidad de banco de materiales digitales "Aprender digital" y medios masivos.
  - Promover en los docentes, el uso de herramientas tecnológicas gratuitas como apoyo al proceso pedagógico.
- Limpieza de las Instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito. Entrega de elementos de limpieza a las Instituciones Educativas Oficiales y disposición del personal que realizará la limpieza.
- Alistamiento de las Instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital. Implementación de jornada de limpieza en las instalaciones del Edificio Mariscal donde funciona la Secretaría de Educación Distrital.
- Plan de Alimentación Escolar (PAE) en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la pandemia del COVID-19. Entrega de complementos nutricionales bajo la modalidad de Ración para preparación en casa, según condiciones del contexto, para 97.135 estudiantes de Establecimientos educativos oficiales del Distrito de Cartagena por un mes. En proceso de ejecución.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



- Implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa. Dotación pedagógica para los estudiantes en el trabajo académico en casa. Los recursos llegan a los fondos de servicios de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Implementación del protocolo de bioseguridad establecido en la Resolución 666 de 2020. Entrega de elementos de bioseguridad a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación Distrital, a su regreso a las instalaciones y a los celadores de la planta del SGP. En proceso de planeación y trámite de solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

DocuSigned by:  
  
D6392791663146E

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL